UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 752 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 MAY 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 914-2026-R del Rectorado y el Memorando N° 01-2026-UNSCH-Com.Inv. de la Comisión Especial Investigadora sobre reconformación de la Comisión Especial Investigadora; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 234º del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, las autoridades universitarias que incurran en falta grave son sancionadas por el Consejo Universitario, previa aplicación del procedimiento establecido en los artículos 217º y 218º del presente Reglamento, debiendo actuar en la etapa investigadora, tres (3) profesores principales designados por el Consejo Universitario. En la fase instructiva actúa un Tribunal Especial integrado por dos (2) decanos y un (1) profesor principal designado por el mismo Consejo. La fase sancionadora se encuentra a cargo del Consejo Universitario, en cuya sesión no participa el procesado, ni los decanos miembros del Tribunal Especial;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 002-2026-UNSCH-CU, de fecha 05 de enero de 2026, se designó la Comisión Especial Investigadora para el deslinde de responsabilidad administrativa del Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por los hechos observados en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 016-2025-OCI/0198-AOP "Cobro por concepto de medallas a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Salud", emitido por el Órgano de Control Institucional;

Que, a través del Memorando N° 01-2026-UNSCH-Com.Inv., de fecha 08 de abril de 2026, la Comisión Especial Investigadora ha informado sobre el cese del Dr. Jaime Horacio Bustamante Rodríguez, miembro de la Comisión Especial Investigadora;

Que, en sesión de fecha 28 de abril de 2026, el Consejo Universitario acordó reconformar la Comisión Especial Investigadora para el deslinde de responsabilidad administrativa del Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por los hechos observados en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 016-2025-OCI/0198-AOP "Cobro por concepto de medallas a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Salud", emitido por el Órgano de Control Institucional, designada mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 002-2026-UNSCH-CU, de fecha 05 de enero de 2026, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de abril de 2026;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 752 -2026-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECONFORMAR la Comisión Especial Investigadora para el deslinde de responsabilidad administrativa del Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por los hechos observados en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 016-2025-OCI/0198-AOP "Cobro por concepto de medallas a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Salud", emitido por el Órgano de Control Institucional, designada mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 002-2026-UNSCH-CU, de fecha 05 de enero de 2026, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Dr. JAIME ALBERTO HUAMÁN MONTES (Presidente)
- Dr. FIDEL RODOLFO MUJICA LENGUA
- Dr. PEDRO AYALA GÓMEZ

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Salud
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Especial Investigadora
Interesados
Archivo

FESM/ywvj